



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal
Demandante: VILMA LUZ AMERICA AMADO
Demandado: JOSE HUGO JIMENEZ GUERRERO
Radicación: 25269310300120180017600

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por cuanto las liquidaciones de costas practicadas por Secretaría, se encuentran ajustadas a derecho, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá, les imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.59, hoy 26 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c4233b0981f4dab851955c68eccba21242f1e85d8f56b54b03172264134a8ea**

Documento generado en 24/10/2023 03:14:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>